

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 55 (fascículo 2)

10 de febrero de 2025

Página 4205

SESIÓN PLENARIA

19.- Pregunta N.º 853, relativa a motivos por los que el periodo medio de pago a proveedores se ha incrementado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0853]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 19 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ: Pregunta número 853, relativa a motivos por los que el periodo medio de pago a proveedores se ha incrementado presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Doy por formulada la pregunta presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de economía Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno pues, buenas tardes, noches casi ya.

Con carácter previo al análisis de la pregunta que nos trae aquí como siempre hago, cuando preparó mis intervenciones vamos a hacer un poco de memoria histórica, recordando un poco el cumplimiento e incumpliendo el periodo medio de pago a proveedores, pues en los últimos 10 años, por ejemplo.

Así pues, en los 121 meses que van desde 2015 hasta 2025 hasta hoy el PP ha gobernado en 24 meses y el PSOE, que ahora pregunta en los 97 meses restantes; de los 24 meses en los que ha gobernado el PP, se ha incumplido el periodo medio de pago en 4, un 86,9 por ciento de cumplimiento y un 13,1 de incumplimiento. De los 97 en los que ha gobernado el PSOE, se ha incumplido el periodo medio de pago en 55, un 56,70 de incumplimiento.

Centrados los antecedentes quiero poner de manifiesto que a día de hoy el período medio de pago se ha incrementado solo en esos 3 últimos meses de 2024, porque si luego tengo derecho a réplica les explicaré los datos actuales. Esos 3 únicos meses donde se ha incumplido ha sido en octubre de 2024 por 3,96 días de exceso; en noviembre de 2024, por 7,86 días, siete días de exceso. Y en noviembre... en diciembre –perdón- solo un día con 99 de exceso. En las dos legislaturas pasadas, durante 8 años en las que el PSOE gobernaba en Cantabria, los registros del volumen de deuda con proveedores pues fueron dramáticos. En 2016, todos los meses se incumplió el plazo. En el 17, todos los meses, salvo septiembre. En el 18, todos salvo marzo. Y bueno, ya en el 19 y 20 llegaron los períodos a 90 y 100 días.

Por otro lado, y como deberían saber que se haya incumplido el periodo medio de pago a proveedores, no implica que ese incumplimiento haya sido de toda la Administración, sino solo de ciertos entes.

Por ejemplo, en el primero de los tres meses, en octubre, donde nos excedimos 3,96. Solo incumple el Servicio Cántabro de Salud, Servicio Cántabro de Empleo, SEMCA, la Sociedad Regional y la Universidad de Cantabria, por un día. El resto, toda la administración general, ICASS, todos los entes, fundaciones, etcétera, cumplían perfectamente. Lo mismo en noviembre; aquí ya el SEMCA cumple. Solo incumplían el Servicio Cántabro de Salud, el de Empleo, la Sociedad Regional de Cultura otra vez y la Universidad de Cantabria también, por solo unos días. Y en diciembre pues lo mismo, solo incumplen los mismos y la universidad de Cantabria también solo por unos días.

Me preguntan por los factores. Como sé que en su caso la pregunta va sin maldad, yo le voy a contestar sin maldad. No va a contestar con las afirmaciones que hizo la persona que plantea las preguntas delante unos micros y luego no está para las contestaciones. Pero luego, si quiere, le doy los datos esos de asfixia de empresarios cántabros así vemos los datos, realmente, qué empresas se incumplió ese periodo.

El factor esencial del incumplimiento es el retraso del Estado en la actualización de las entregas a cuenta, que implica la retención deliberada y caprichosa de recursos pagados por contribuyentes cántabros. Y para que se hagan una idea, el año pasado llegaron en la última parte del año, ya bien entrado septiembre, por lo que las facturas, sobre todo las del gasto sanitario, ya hemos visto que en el resto de la Administración todas las consejerías cumplen, pues, sobre todo -como digo-el gasto sanitario se van acumulando, dado que el ritmo de gasto presupuestario no es acorde como el del ingreso. Si el ente obligado a realizar el ingreso, en este caso el Estado, incumple sistemáticamente su obligación de pagar en tiempo y forma.



DIARIO DE SESIONES

Página 4206

10 de febrero de 2025

Serie A - Núm. 55 (fascículo 2)

Para que se hagan una idea, ahora mismo estamos percibiendo 16 millones de euros menos que los que nos correspondería a percibir con las entregas actualizadas; 26 menos si tuviéramos Presupuestos Generales del Estado aplicados.

Como digo, según vaya a la réplica pues... Estos son los factores externos. El principal, el que nos llega tarde, mucho dinero que es nuestro, que es de los cántabros. Si quiere ya los datos concretos, se los doy en la segunda parte. Pero alguno de los que debía estar a su lado, que no está, pues no va a salir muy bien parado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta.

Señor consejero, vamos a ver, no me ha respondido a la pregunta y su obligación es responder en el primer turno a la pregunta. Porque yo tengo una réplica ¿no? Entonces no me puede dejar a mí sin réplica, porque yo he formulado una pregunta.

Pero bueno, no tengo maldad, porque yo voy a hablar de datos. No le voy a hablar de las consecuencias. Yo le voy a hablar de los datos. Y no me ha dicho qué es lo que ha ocurrido.

Usted ha hecho un histórico que se le ha olvidado decir en ese histórico de estos 10 años: que Cantabria en estos momentos, según contabilidad nacional a noviembre, tiene un superávit de 212 millones de euros, publicado la semana pasada.

Se le ha olvidado decir también que las entregas a cuenta que usted achaca también les afectan a todas las comunidades autónomas, no solo a Cantabria.

Se le ha olvidado decir; o lo ha dejado a medias, más bien; que ha hablado de algunos. No, mire, el período medio de pago a proveedores es competencia suya, pero todos los consejeros son los que tienen que trabajar para que los expedientes lleguen a la consejería de Economía y Hacienda. Y usted es el que debe de impulsar para que eso se haga. Y eso es lo que no ha dicho.

Lo que no ha dicho es eso, porque no puede decir que unos sí y otros no. Porque en el dato estadístico del periodo medio de pago, publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda, lo que está hablando es -y voy a hablar a noviembre-no el dato provisional a diciembre, porque no está la comparativa con el resto de comunidades autónomas.

Pero mire, yo voy a hablarle del año 2022; noviembre, del 22. Cantabria era la segunda comunidad autónoma con menor periodo medio de pago: 18,32 días. Noviembre de 2023, la quinta comunidad autónoma que mejor pagaba a los proveedores: 25,30 días. Noviembre del 2024, la sexta comunidad autónoma que peor paga los proveedores. Y, es más, es que en noviembre... en septiembre ya les habían actualizado a ustedes las entregas a cuenta, a todas las comunidades autónomas.

¿Por lo tanto, cómo es posible que Extremadura, tanto en noviembre de 2022, en noviembre de 2023 y en noviembre de 2024, siga siendo la primera comunidad autónoma que menos tarda en pagar a sus proveedores?

Pero es que, mire usted, es que además vamos a otra cosa. Si hacemos la comparativa con el Estado, o con la media de comunidades autónomas -vamos a dejar al Estado aparte- la media de comunidades autónomas: En noviembre de 2022, Cantabria pagaba a sus proveedores en 18,32 días. Las comunidades autónomas... la media de comunidades autónomas, en 29,12 días. Nosotros estábamos mejor posicionados, éramos la segunda comunidad autónoma.

Noviembre del 23. Cantabria pagaba a sus proveedores 25,30 días. Las comunidades autónomas habían incrementado la media: 33,44 días; es decir, teníamos todavía un diferencial en positivo, muy en positivo. Sin embargo, en noviembre de 2024 Cantabria paga en 37,86 días. Y las comunidades autónomas, en 31,71 días.

Por lo tanto, algo está ocurriendo, algo está ocurriendo y es lo que a usted yo le estoy preguntando. Yo le estoy preguntando: qué es lo que está ocurriendo.

Y ya si nos vamos, por ejemplo, a la ratio de operaciones pagadas. Mire usted, estamos hablando que, en la ratio de operaciones pagadas, pagadas, el Servicio Cántabro de Salud que usted achaca solamente paga 5,22 días, en el mes de noviembre. Cuando tenía una ratio de operaciones pagadas en el 22, de 15,56 y de 13,38.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 55 (fascículo 2)

10 de febrero de 2025

Página 4207

Pero es que no vamos a hablar ya por organismos, porque ya antes se lo dije por el Servicio Cántabro de Empleo; porque me llamó la atención cuando dijo: qué tenía que ver con usted. Tiene que ver con todos ustedes, el periodo medio de pago. El cumplimiento es del consejero de Economía y Hacienda, porque son sus competencias. Pero si ustedes no he trabajan, él no cumple. Esa es la cruda realidad. Esa es la cruda realidad, él no cumple.

Por eso, yo le estoy preguntando; porque si bien es cierto que hasta el mes de junio sí se pagaban. Yo he hecho el seguimiento; yo no tengo mes a mes, mes a mes y año tras año. Y yo estoy haciendo el seguimiento mensual. Y yo... muy bien, llegó septiembre y dije: hombre, julio y agosto arrastran. Pero octubre, noviembre y el provisional de diciembre, que está a 31,99 días, no ha salido el de las comunidades autónomas; pero sí ha salido el del Estado, que está a 19 días. Pues creo que Cantabria tiene un problema en el periodo medio de pago con sus proveedores cuando a noviembre de 2024, en contabilidad nacional, Cantabria cuenta con un superávit de más de 200 millones. Y si vemos la Tesorería, a 31 de diciembre, vemos que Cantabria contaba con 400 millones. Y en noviembre con más de 300; o viceversa, igual eran 400 noviembre y 300 pico en diciembre. Pero esa es la cruda realidad.

¿Había dinero? Si ¿Se ha hecho el trabajo? No.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Economía. Señor Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Sra. Álvarez. Si le he dicho que la causa principal era el retraso en las entregas a cuenta que usted reconoce.

¿Pero por qué se quedan siempre en el análisis del dato malo? ¿Por qué no vamos a día de hoy, a cómo estamos hoy pagando Cantabria?

Ha dicho que los datos de la media son 29. Hoy estamos a 20 días; 20,1... Bueno, pero son los datos, pero yo le doy los datos reales ¡claro! Bueno, bueno, pues usted ha sido consejera... -estoy hablando yo-

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, escuche y luego...

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Mire, le dije que uno de los factores externos era ese. Uno de los factores internos, y yo no quiero personalizar ¿Esto qué son? 70 expedientes de contratos innominados del Servicio Cántabro de Salud, sin cobertura contractual, con las facturas ya giradas de enero, de tal... de años anteriores: 70 expedientes, 16 millones de euros. Todas esas facturas generando retraso en el periodo medio de pagos, por no hablar de las estancias concertadas en inclusión, o algunas de otra consejería.

Entonces, nosotros con respecto al superávit, no se quede en noviembre, vamos a cuando se conozcan los datos de diciembre ya veremos todo lo que hubo que pagar pendiente, porque hasta octubre no llegaron las entregas a cuenta. Y no me diga que no se actualizan porque el Gobierno no votó a favor del decreto ómnibus, porque estamos entrando en una espiral muy peligrosa de que todo se apruebe por decreto y la forma de aprobar las datos de las pensiones, las entregas a cuenta, las actualizaciones, es la ley de presupuestos en el Parlamento o en el Congreso, somos un Estado que somos una monarquía parlamentaria, nos estamos acostumbrando a estar ahí en el limbo de si se nos convalida o no un decreto-ley para temas económicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.